



# PLAN DE ACTUACIÓN 2018



<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>4</b>
<b>2. TRAYECTORIA</b>	<b>4</b>
<b>3. OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN</b>	<b>6</b>
<b>4. ACTIVIDADES PREVISTAS PARA EL AÑO 2018</b>	<b>6</b>
<b>4.1. CENTRO DE REHABILITACIÓN JOSÉ RODRÍGUEZ</b>	<b>7</b>
4.1.1. Áreas de Desarrollo de la Actividad	8
4.1.1.1. Área Médica	8
4.1.1.2. Área Psicología	9
4.1.1.3. Área de Trabajo Social	10
4.1.1.4. Servicio de Rehabilitación	12
4.1.1.4.1. Área de Fisioterapia	13
4.1.1.4.2. Área de Terapia Ocupacional	14
4.1.1.5. Sección Acción Deportiva	15
4.1.1.6. Becas José Rodríguez	16
4.1.2. Recursos humanos a emplear en la actividad	16
4.1.3. Beneficiarios / Usuarios estimados	16
4.1.4. Objetivos e indicadores de realización de la actividad prevista	17
<b>4.2. CENTRO DE DÍA</b>	<b>18</b>
4.2.1. Áreas de desarrollo de la actividad	18
4.2.1.1. Área Médica, Psicología, TS, FT, TO, SAD	18
4.2.1.2. Escuelas	18
4.2.1.2.1. Escuela de Audiovisuales	19
4.2.1.2.2. Escuela de Informática	20
4.2.1.2.3. Escuela de Expresión Plástica	21
4.2.1.2.4. Escuela de Radio	23
4.2.2. Recursos humanos a emplear en la actividad	24
4.2.3. Beneficiarios / Usuarios estimados	24
4.2.4. Objetivos e indicadores de realización de la actividad previsto	24
<b>4.3. RESIDENCIA</b>	<b>25</b>
4.3.1. Áreas de desarrollo de la actividad	26
4.3.1.1. Área Médica, Psicología, TS, FT, TO, SAD y Escuelas	26
4.3.1.2. Atención de Enfermería	26
4.3.1.3. Unidad de Animación Sociocultural	27
4.3.1.4. Programa de Respiro Familiar	28
4.3.2. Recursos humanos a emplear en la actividad	29
4.3.3. Beneficiarios / Usuarios estimados	29
4.3.4. Objetivos e indicadores previstos de realización de la actividad	29
<b>4.4. OTRAS ACTIVIDADES DEL FUNCIONAMIENTO DE LA FLM</b>	<b>30</b>
4.4.1. Investigación, Formación y Docencia	30
4.4.2. Relaciones Internacionales	32
4.4.3. Marketing y Comunicación	32
<b>5. PRESUPUESTO 2018</b>	<b>34</b>
5.1. Previsión de Recursos Económicos a emplear por la FLM	34
5.2. Previsión de los Recursos Económicos a obtener por la FLM	35

## I. INTRODUCCIÓN

La Fundación del Lesionado Medular, (en adelante, FLM) es una organización sin ánimo de lucro, constituida como tal el 28 de julio de 1997; inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid con el número de hoja personal 108, tomo IX, y provista de CIF G-81842130. Como reza en sus estatutos, su fin primordial es la rehabilitación integral de las personas con lesión medular.

La sede de la FLM está situada en Camino de Valderribas número 115 de Madrid. Sus instalaciones se encuentran ubicadas en una parcela de suelo cedido por el Ayuntamiento de Madrid en el distrito de Puente de Vallecas. Gracias, a su vez también, a la unión de distintas entidades de ámbito público y privado, fue posible construir y dotar para sus respectivas funciones dos edificios contiguos que albergan en la actualidad, más de 7.000 m<sup>2</sup> de instalaciones dedicadas íntegramente a mejorar la calidad de vida de personas con lesión medular.

Desde la FLM se trabaja, en colaboración con los servicios de la Administración Pública Autonómica de la Comunidad de Madrid, para ofrecer recursos que integren las necesidades específicas del colectivo de personas con lesión medular. Por este motivo, los servicios que presta la FLM se encuentran ligados a los modelos que desde la Comunidad de Madrid se desarrollan como recursos adaptados a las necesidades de las personas con discapacidades físicas gravemente afectadas, tales como Centro de Rehabilitación, Centro de Día y Centro Residencial.

## 2. TRAYECTORIA

Las personas con lesión medular, desde su propia experiencia, detectaron la importante necesidad de que tras el alta médica posterior a la lesión medular sobrevenida, se precisaba el mantenimiento de una rehabilitación integral y específica para mejorar y conservar las condiciones físicas; así como de, potenciar habilidades para acceder al mundo laboral, al de formación y al desenvolvimiento autónomo o menos dependiente.

Siendo conscientes del vacío de recursos post-hospitalarios integrales para este colectivo, a través de la Asociación Aspaym- Madrid, se funda el Centro Integral de Rehabilitación (en 1994). Con el objetivo de dar consistencia a este proyecto y poder ampliar a medio plazo los servicios especializados que se venían desarrollando a favor de personas con lesión medular, la Asociación crea en 1997 la Fundación para la Rehabilitación del Lesionado Medular (en 2010, la razón social pasa a ser, Fundación del Lesionado Medular).

Es por tanto necesaria, tras el alta hospitalaria, una rehabilitación física que garantice la máxima independencia funcional posible, que mejore el estado físico a través de una movilización y que impida que se desarrollen complicaciones orgánicas que lleven a ingresos hospitalarios continuados. Además, esta rehabilitación especializada impide en las personas con lesión medular un aumento de su deterioro físico y, por consiguiente, un deterioro anímico y

Fdo.: Presidente  
Miguel Ángel García Oca

Fdo.: Secretario  
Ken Mizukubo Tarifa

psíquico dificultando las posibilidades de mejora en su entorno físico y social y mermando su calidad de vida.

El primer centro que desarrolla la FLM es el Centro de Rehabilitación, con servicios altamente técnicos a nivel médico, psicológico, trabajo social y, de rehabilitación (fisioterapia y terapia ocupacional).

En el año 2001, se pone en marcha el Centro de Día, que añade a la Rehabilitación Integral, la habilitación para la Inserción Social, mediante formación, grupos de apoyo profesional, de autoayuda, desarrollo de iniciativas para la inserción laboral, acceso a nuevas tecnologías, etc.

La posterior detección de falta de plazas en residencias par a este tipo de discapacidad, siendo destinadas estas personas a centros residenciales de la tercera edad, con el grave perjuicio psicosocial que ello conlleva para el desarrollo de la convivencia, hizo que la FLM plantease la creación de un espacio residencial. Tampoco se encontraba respuesta a las situaciones de emergencia que podían acaecer al personal cuidador de la persona afectada con lesión medular, además de la necesidad de respiros familiares.

Para dar respuesta a estos problemas, la FLM desarrolló un proyecto residencial de 74 plazas. La Residencia del Lesionado Medular, inaugurada en 2007, está dotada del mobiliario y productos de apoyo específicos e innovadores para lograr un mayor grado de independencia individual de sus residentes.

A fin de aumentar los servicios ofrecidos a las personas con lesión medular, en 2011 la FLM pone en marcha la Sección de Acción Deportiva de la FLM.

En ese mismo año, se concede a la FLM el Premio Reina Sofía 2011 de Rehabilitación y de Integración; un importante reconocimiento a la labor y la trayectoria de la FLM a favor de las personas con lesión medular.

Las principales novedades para el año 2018 que afectarán al desarrollo de la actividad diaria de la FLM en conjunto (tanto Residencia como Centro de Rehabilitación) son las siguientes:

- ✓ Para REHABILITACIÓN: Prosigue el proceso de firma de acuerdos de derivación enmarcados en el Acuerdo Marco para la realización de Procedimientos Terapéuticos de Rehabilitación en la Comunidad de Madrid (según Resolución del 24 de abril de 2014, publicada en el BOCM 117 de 19 de mayo de 2014).

### 3. OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN

El **objeto** de la **FLM** es **mejorar la calidad de vida** de todas aquellas personas afectadas por lesión medular, así como la integración socio-laboral de éstos.

El objetivo general es **“dar opciones a través de servicios de rehabilitación integral, para que las personas con lesión medular puedan lograr la plena participación en la sociedad.”**

#### **Objetivos específicos:**

- ✓ Proporcionar rehabilitación física a las personas afectadas de una lesión medular.
- ✓ Mejorar el estado funcional a través de actividades terapéuticas ocupacionales.
- ✓ Favorecer la situación anímica de la persona mediante la realización de terapias psicológicas individuales, grupales, de pareja así como familiares.
- ✓ Reforzar las posibilidades de integración en el mundo laboral.
- ✓ Apoyar, en todo lo posible, a superar las difíciles situaciones que esta patología ocasiona.
- ✓ Conseguir, a través del espacio residencial, fraguar un proyecto de vida para aquellos que no pueden desenvolverse en su entorno previo.
- ✓ Ofrecer, a través del Centro de Día y de la Residencia, periodos de Respiro Familiar para los cuidadores principales de la personas con lesión medular. Desarrollar capacidades por medio de talleres de expresión artística y audiovisual.
- ✓ Incorporar el aprendizaje y el uso de las nuevas tecnologías.
- ✓ Promocionar el ocio y tiempo libre.

### 4. ACTIVIDADES PREVISTAS PARA EL AÑO 2018

La FLM realizará sus actividades, durante el año 2018, tal como viene sucediendo desde hace años, en sus instalaciones situadas en Camino de Valderribas número 115, en Madrid.

Las actividades desarrolladas por la FLM y que se explicitan en los siguientes epígrafes, tienen como contenedor las instalaciones ya mencionadas: el Centro de Servicios Múltiples que alberga las actividades propias de Centro de Rehabilitación y de Centro de Día, y el Centro Residencial.

Todas las actividades descritas a continuación son actividades propias del fin fundacional.

#### 4.1. CENTRO DE REHABILITACIÓN JOSÉ RODRÍGUEZ

Para la realización de las actividades del Centro de Rehabilitación indicadas a continuación, se cuenta con AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS otorgadas con carácter DEFINITIVO

Denominación	Centro de Servicios Múltiples	Consultorio Médico de Rehabilitación
Tipología	Centro de Recuperación	
Capacidad	120 plazas	
Nº Inscripción Registral de la entidad	E1566.9	
Nº Registral	C2049	CS3779
Dependencia	Consejería de Familia y de Servicios Sociales	Consejería de Sanidad y Consumo
Fecha	31/10/2000	06/08/2001

El Centro de Rehabilitación se crea para dar servicio a personas con lesión medular en fase post-hospitalaria mediante la indispensable continuación de la atención rehabilitadora, evitando el deterioro físico y por tanto, su detrimento psicológico y social. A través de asistencia especializada se pretende conseguir el máximo desarrollo de las capacidades personales y posibilidades de reintegración en la sociedad.

Cuenta con profesionales expertos en lesión medular (médico rehabilitador, psicólogo, enfermeras, fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales, trabajador social, etc.) y con material técnico especializado.

El Centro de Rehabilitación, siguiendo la filosofía generadora de la propia FLM, se vuelca en la consecución del objetivo global, que es realizar un tratamiento multi e interdisciplinario del lesionado medular, tratando de conseguir la máxima independencia funcional posible y evitar complicaciones tanto físicas como psíquicas, favoreciendo de este modo la reintegración total en la sociedad y minimizando los reingresos hospitalarios.

Los principales **Objetivos** generales del Centro de Rehabilitación son:

- ✓ Proporcionar rehabilitación física de las personas afectadas de una lesión medular.
- ✓ Mejorar el estado funcional a través de actividades terapéuticas ocupacionales.
- ✓ Favorecer la situación anímica de la persona mediante la realización de terapias psicológicas individuales, grupales, de pareja así como familiares.
- ✓ Apoyar, en todo lo posible, a superar las difíciles situaciones que esta patología ocasiona.

#### 4.1.1. ÁREAS DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

A través de las Áreas que se detallan a continuación se desarrollan los **Servicios** enmarcados en el Centro de Rehabilitación:

##### 4.1.1.1. ÁREA MÉDICA

El área médica garantiza la asistencia médica de rehabilitación y sanitaria a todos los usuarios que acuden. Se compone de dos médicos especialistas en Medicina Física y Rehabilitación. Los **Objetivos** específicos de esta área son:

- ✓ Informatizar la historia clínica de todos los usuarios del centro de rehabilitación.
- ✓ Informatizar la actualización de la evolución clínica y los tratamientos de Rehabilitación que se realizan en el centro.
- ✓ Consolidar programa para la gestión electrónica del expediente clínico.
- ✓ Mejorar la comunicación entre departamentos de Rehabilitación.
- ✓ Protocolizar los tratamientos de rehabilitación, medidas de prevención de las complicaciones y la actuación ante urgencias de frecuente aparición en lesión medular.
- ✓ Consolidar los cambios establecidos durante el año 2013 en relación con la gestión del área médica en el Centro de Rehabilitación para mejorar la calidad asistencial.

Para conseguir este objetivo el área médica propone la continuación de las actividades de 2017, las cuales se detallan en un breve resumen a continuación, además de la incorporación de nuevas actividades a comenzar a ejecutar de manera regular en 2018:

- ✓ Historia clínica informatizada
- ✓ Valoración global inicial para establecer los objetivos específicos del tratamiento
- ✓ Seguimiento periódico del tratamiento de rehabilitación
- ✓ Elaboración de informes para transmitir la evolución del paciente a sus médicos de referencia
- ✓ Consultas médicas a demanda del usuario
- ✓ Prescripción/recomendación de material ortopédico
- ✓ Servicios de información a usuarios y familiares
- ✓ Protocolización los tratamientos de rehabilitación, medidas de prevención de las complicaciones y la actuación ante urgencias.
- ✓ Reuniones periódicas para mejorar comunicación entre departamentos.

Entre las actividades a desarrollar en 2018, además de las mencionadas anteriormente, se encuentran:

- ✓ Continuación del **Convenio con el Hospital Puerta de Hierro**.
- ✓ Finalización y presentación de diferentes estudios y ensayos, tales como **Hábitos de Sondaje Intermitente, Estudio sobre la Disreflexia Autónoma** o conclusiones sobre estudios de reeducación de la marcha
- ✓ Búsqueda de nuevas oportunidades de estudios, ensayos y otras actividades de investigación, con el fin de ampliar este campo en la FLM y cubrir un área que está pendiente de desarrollar.

#### 4.1.1.2. ÁREA PSICOLOGÍA

El **Departamento de Psicología** da servicio a todos los usuarios de la FLM. Se interviene aplicando técnicas propias del campo de la psicología clínica y sanitaria así como actuando a nivel de la integración comunitaria de la persona con lesión. Con todo ello se trabaja en función de las necesidades y demandas personales de cara a reorganizar sus proyectos vitales.

El objetivo genérico del departamento es conseguir un óptimo nivel de adecuación a la nueva situación de las personas con lesión medular así como una buena percepción de su calidad de vida. Para ello, el Departamento de Psicología trabaja favoreciendo la autonomía del usuario con lesión medular implicándole a él y a su entorno inmediato en la consecución de distintos objetivos en función de las demandas presentadas.

A continuación, se detallan los objetivos específicos y las actuaciones derivadas de los mismos para su consecución.

Psicología Clínica	
Valorar la situación de la persona en relación a su nivel de afrontamiento a la lesión	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realización de entrevistas valorativas iniciales</li> <li>2. Ofrecimiento de los servicios propios de psicología clínica y de la salud</li> </ol>
Llevar a cabo acciones psicoterapéuticas propias del campo de la rehabilitación psicológica	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evaluación y seguimiento</li> <li>2. Afrontamiento a la lesión</li> <li>3. Reestructuración de la dinámica familiar</li> <li>4. Readaptación a la vida en pareja</li> <li>5. Psicoeducación en lesión medular individual y grupal</li> <li>6. Seguimiento de casos con patología psiquiátrica añadida</li> <li>7. Realización de informes: peticiones profesionales, solicitudes personales u otros.</li> <li>8. Derivaciones a otros profesionales en los casos necesarios</li> </ol>

Psicología Comunitaria	
Mejorar la calidad de vida y el bienestar de las personas a través de intervenciones que buscan en las personas con lesión medular el desarrollo de competencias para mejorar su realidad social y buscar las soluciones más adecuadas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Atención directa en la evaluación, orientación y/o solución de problemas que la persona con lesión medular plantee y que le permitan enfrentar sus problemas con mayores posibilidades de éxito.</li> </ol>
Realizar actuaciones en conjunto con otros departamentos de la FLM según las necesidades de las personas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coadyuvar en la consecución de bienestar emocional y psicológico individual favoreciendo la adaptación del entorno inmediato de la persona.</li> <li>2. Asesoramiento y apoyo a la familia.</li> </ol>



### 4.1.1.3. ÁREA DE TRABAJO SOCIAL

El **Departamento de Trabajo Social** se encarga de la intervención profesional abordando a las personas usuarias de los diferentes Servicios de la FLM y sus familias, de una perspectiva integral, en coordinación con las demás Áreas. Este Departamento está presente en todo el recorrido del usuario desde que contacta o es derivada a la entidad, durante su incorporación y hasta el cese de la prestación del Servicio.

En cada uno de estos Servicios, el Departamento lleva a cabo diferentes acciones de coordinación con los demás profesionales, buscando siempre realizar la mejor atención posible, además de responder a las necesidades específicas de las personas usuarias.

Área Trabajo Social	
Conocer las situaciones y necesidades personales de los usuarios que acuden a la FLM para poder proporcionarles la información de recursos y atenciones adecuadas a su caso particular	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recogida de las demandas de las personas usuarias.</li> <li>2. Detección de las demandas latentes, a través de entrevistas personales.</li> <li>3. Realización de cuestionarios de satisfacción con carácter anual sobre los servicios que recibe la persona con lesión medular</li> </ol>
Acoger a las personas con lesión medular y a sus familias que se incorporen por primera vez a la FLM, ofreciendo un canal de información permanente, a través del Departamento de Trabajo Social	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Creación del servicio de acogida a nuevos lesionados medulares el primer día de incorporación a la FLM, enseñándole el personal de Trabajo Social, las dependencias donde se van a llevar a cabo los servicios.</li> </ol>
Fomentar la participación social a través de actividades de ocio y deporte, poniendo especial interés en el grupo > 65 años	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Análisis de las actividades realizadas de ocio y deporte en base a perfiles demográficos y propios de la lesión medular</li> </ol>
Conocer las demandas de las personas que contactan con la FLM	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Creación de un registro de llamadas para realizar un análisis posterior de necesidades.</li> <li>2. Mantenimiento de reuniones mensuales con el departamento de Trabajo Social de ASPAYM Madrid.</li> </ol>

#### Objetivos

- ✓ Recibir a las personas con lesión medular que se incorporen por primera vez a la FLM y a sus familias, ofreciendo un canal de información permanente a través del Departamento de Trabajo Social.
- ✓ Conocer las situaciones y necesidades de las personas usuarias que acuden a la FLM para poder proporcionarles la información de los recursos públicos y/o privados disponibles y facilitar la atención más adecuada para cada caso.
- ✓ Respecto a las plazas de concierto público, el Dpto. de Trabajo Social realiza las actuaciones derivadas de la adjudicación, el seguimiento de los casos a través del Programa de Atención Personalizada y otras gestiones que deriven de la estancia de cada persona en el servicio que se determine.

### **Actuaciones a realizar**

<b>OBJETIVO</b>	<b>ACTUACIONES DERIVADAS</b>
<p>Acoger a las personas con lesión medular que se incorporen por primera vez a la FLM y a sus familias, ofreciendo un canal de información permanente a través del Departamento de Trabajo Social.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Activación del Protocolo de Acogida a los servicios de la FLM.</li> </ol>
<p>Conocer las situaciones y necesidades personales de quienes acuden a la FLM para poder proporcionarles la información de recursos y atenciones adecuadas a su caso particular.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Recogida y valoración de las demandas expresas de las personas usuarias.</li> <li>3. Detección y valoración de las demandas latentes, a través de entrevistas personales.</li> <li>4. Realización de reuniones con familiares en los casos en los que detecte esta necesidad.</li> <li>5. Coordinación con otras áreas de la FLM y/o servicios de otras entidades.</li> </ol>
<p>Conocer las demandas de las personas que contactan con la FLM en relación a los servicios que se prestan.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Creación de un registro de llamadas al departamento de Trabajo Social para realizar un análisis posterior de las demandas.</li> <li>2. Mantenimiento de atenciones conjuntas con el departamento de Trabajo Social de la FLM y Aspaym Madrid.</li> </ol>

#### 4.1.1.4. SERVICIO DE REHABILITACIÓN

El departamento de rehabilitación está compuesto por dos áreas: la de fisioterapia y la de terapia ocupacional, quienes trabajan para conseguir dos **Objetivos primarios**:

- Facilitar y conseguir la máxima **Autonomía e Independencia** de la persona
- Mantener o mejorar en la medida de lo posible la **Calidad De Vida** del lesionado medular

En 2018, el Área de Rehabilitación quiere potenciar las iniciativas conjuntas a través de las siguientes actividades:

**Taller de manejo de silla de ruedas y reeducación al esfuerzo:** El departamento de rehabilitación organizará en el *primer semestre* del año una salida al parque del Cerro del Tío Pío, susceptible de que por cuestiones de organización se realice en el segundo trimestre:

TO: El manejo de la silla de ruedas forma parte del entrenamiento de las AVD básicas y podrá trabajarse tanto el manejo de las sillas de ruedas manuales como de las eléctricas en un circuito que se proponga en exteriores donde se entrenen rampas, terreno irregular y, cuando sea posible, paso de obstáculos.

FT: La reeducación al esfuerzo está integrado dentro del área de acondicionamiento. Con este taller se pretende conseguir que los usuarios encuentren formas habituales en su vida diaria donde poder entrenar su forma física, capacidad funcional y cardio-respiratoria. Los usuarios que podrán participar en el taller serán usuarios de silla de ruedas manuales y usuarios con capacidad de marcha segura en interiores.

**Taller de manejo independiente en el transporte público y reeducación de la marcha:** El departamento de rehabilitación se unirá a una actividad de ocio que se proponga durante el *segundo semestre* del año, susceptible de que por cuestiones de organización se realice en el primer trimestre.

TO: se refuerza la independencia en el transporte de los usuarios a través de salidas en diferentes medios de transporte con usuarios. TO realizará tantos talleres como sean necesarios para cumplir objetivos y, al menos uno de ellos, se realizará en conjunto con FT.

FT: una vez se logra una marcha segura en el interior de las instalaciones, es necesario salir al exterior para entrenar el paso de barreras como son las aceras en mal estado, escaleras, rampas y personas alrededor, además de entrenar la utilización del transporte público como caminante y de reeducar la tolerancia al esfuerzo.

#### 4.1.1.4.1. ÁREA DE FISIOTERAPIA

La Fisioterapia es esencial en el tratamiento de rehabilitación de los pacientes con Lesión Medular. El Objetivo fundamental que perseguimos es mejorar y mantener la capacidad física de la persona, trabajando en equipo junto con el área de Terapia Ocupacional para conseguir la máxima funcionalidad posible.

Trabajamos mediante distintas actividades, agrupadas en tres áreas específicas se procura mantener y/o mejorar las funciones afectadas de los pacientes con lesión medular para poder devolverles la mayor funcionalidad e independencia posible. El Departamento está formado por tres áreas básicas de tratamiento, cada una de ellas con unos objetivos específicos concretos:

<p><b>Área de Bipedestación. Reeducación de la marcha</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mejorar la resistencia a la bipedestación</li> <li>2. Mejorar el control y equilibrio de tronco en bipedestación tanto de manera estática como dinámica</li> <li>3. Corrección postural durante la marcha</li> <li>4. Conseguir una marcha segura e independiente en exteriores</li> <li>5. Mejorar la resistencia aeróbica al caminar</li> <li>6. Corregir patrones anómalos en la marcha</li> <li>7. Asesorar en productos de apoyo para la marcha</li> </ol>
<p><b>Área de Acondicionamiento Físico</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Prevenir la aparición de lesiones musculares</li> <li>2. Mantener o potenciar la musculatura residual de los pacientes según necesidad</li> <li>3. Mejorar equilibrio y control de tronco en sedestación.</li> <li>4. Mantener la condición física general de los pacientes</li> <li>5. Mejorar la resistencia al esfuerzo</li> <li>6. Dotar a los pacientes de técnicas de estiramiento</li> <li>7. Formar a los pacientes en tablas de ejercicios a realizar en domicilio</li> </ol>
<p><b>Área de Cinesiterapia</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mantener rango articular evitando rigideces y deformaciones articulares</li> <li>2. Evitar retracciones musculares</li> <li>3. Normalizar el tono muscular</li> <li>4. Favorecer la dinámica circulatoria</li> <li>5. Evitar la aparición de escaras por presión</li> <li>6. Evitar el tromboembolismo</li> <li>7. Mejorar patrón respiratorio optimizado la capacidad vital</li> <li>8. Reducir el dolor por lesiones musculoesqueleticas, secundarias a la lesión medular aplicando tratamientos específicos</li> </ol>

Para el año 2018 está previsto comenzar con tratamiento pediátrico. Se ofertará con carácter regular e indefinidamente, una vez creada la sala de rehabilitación pediátrica y material adaptado a su desarrollo evolutivo. Será necesaria la participación del equipo de fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales y celadores que llevarán a cabo el manejo de los menores y el tratamiento adecuados.

#### 4.1.1.4.2. ÁREA DE TERAPIA OCUPACIONAL

El Objetivo principal del área de Terapia Ocupacional es conseguir la máxima independencia en las personas con lesión medular, para ello se centra en el trabajo de las actividades de la vida diaria tanto básicas como instrumentales, así como en los componentes de ejecución que se necesitan para lograrlas. Esto se refuerza con un buen asesoramiento en sistemas de posicionamiento, modificación del entorno y productos de apoyo. Los Métodos de Intervención se engloban en dos líneas de trabajo: Funcional y Multifuncional, cada una de las cuales trabaja los siguientes objetivos específicos de cada área. Éstos se describen a continuación en función del área:

Objetivos del ÁREA FUNCIONAL	ACTIVIDADES del ÁREA FUNCIONAL
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Trabajar aquellos componentes físicos necesarios para una óptima ejecución de las actividades de la vida diaria</li> <li>✓ Conseguir la máxima funcionalidad en miembros superiores</li> <li>✓ Conseguir la máxima funcionalidad en la mano</li> <li>✓ Conseguir y mantener la mejor forma física de la persona con LM para una buena calidad de vida y evitar las complicaciones de la inmovilidad</li> <li>✓ Conseguir y mantener un buen nivel cognitivo en aquellas personas que por diversas causas tienen algún déficit en alguno de sus componentes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Actividades funcionales de hombro</li> <li>✓ Actividades funcionales de mano</li> <li>✓ Consolidación en el tratamiento de la mano</li> <li>✓ Programas de tratamiento               <ul style="list-style-type: none"> <li>- con Bimanutrack™</li> <li>- con Reha-Digit™</li> <li>- con LeapMotion™</li> <li>- con ArmeoSpring™</li> <li>- Con Wii™ y Kinect™</li> </ul> </li> <li>✓ Escritura</li> <li>✓ Ludoterapia</li> <li>✓ Propuestas de ocio/informática</li> </ul>
Objetivos del ÁREA MULTIFUNCIONAL	ACTIVIDADES del ÁREA MULTIFUNCIONAL
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mejorar la movilidad y control motor de los usuarios</li> <li>✓ Conseguir la máxima autonomía en las actividades de la vida diaria tanto básicas como instrumentales</li> <li>✓ Valorar y asesorar en la adquisición o modificación de sistemas de posicionamiento</li> <li>✓ Mejorar la postura y evitar deformaciones propias de la lesión medular</li> <li>✓ Confeccionar férulas y productos de apoyo, así como asesorar en la adquisición y entrenamiento de los mismos</li> <li>✓ Asesorar a familiares sobre cuidados y formas de colaboración con el tratamiento del departamento</li> <li>✓ Asesorar para la modificación del ambiente y adaptación del domicilio</li> <li>✓ Prevenir las complicaciones propias de la lesión medular</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Movilidad en colchoneta</li> <li>✓ Trabajo del control postural y equilibrio</li> <li>✓ Entrenamiento en AVD básica</li> <li>✓ Entrenamiento en AVD instrumentales en sala</li> <li>✓ Asesoramiento y fabricación de férulas y productos de apoyo</li> <li>✓ Asesoramiento en la elección de sillas de ruedas.</li> <li>✓ Asesoramiento en sistemas de posicionamiento</li> <li>✓ Asesoramiento para la adaptación del ambiente y modificación del domicilio</li> <li>✓ Taller de cocina</li> <li>✓ Taller de huerto urbano</li> <li>✓ Danzaterapia</li> <li>✓ Campeonato de Wii™</li> </ul>

Para el año 2018 está previsto continuar el **asesoramiento y fabricación de férulas y productos de apoyo con coste reducido**, mediante la incorporación de la tecnología de impresión 3D de la Escuela de NNTT y TIC.

#### 4.1.1.5. SECCIÓN ACCIÓN DEPORTIVA

La Sección de Acción Deportiva es un departamento dentro del Área Psico-social de la Fundación cuyas actividades quedan englobadas en el Centro de Rehabilitación. Se tendrán como valores fundamentales de la SAD el desarrollo físico, personal y social desarrollado en torno a la práctica deportiva regular, impulsando la participación inclusiva y la mejora tanto individual como grupal. Apostar por el deporte en personas con lesión medular es conseguir beneficios físicos, psíquicos y sociales tanto para la persona que lo practica como para el contexto que le rodea, al constituir el deporte un medio de doble acción. Asimismo, también constará como finalidad fomentar la práctica físico-deportiva saludable como medio de ocupación del ocio en torno a un grupo de compañeros.

Con el motivo de la práctica, se buscan los siguientes objetivos:

- ✓ **Objetivos principales**
  - Mejorar el desarrollo físico y la salud de la persona con lesión medular
  - Estimular las relaciones interpersonales con personas con o sin discapacidad
  - Buscar la propia mejora de uno mismo, como superación de metas deportivas
- ✓ **Objetivos específicos**
  - Llegar al mayor número posible de usuarios
  - Mantener la participación activa de los inscritos en los diferentes deportes
  - Mantener una alto grado de satisfacción entre los usuarios de la SAD
  - Tener presencia de participantes de la FLM en diferentes campeonatos adaptados o inclusivos
  - Organizar campeonatos y torneos desde la propia FLM
  - Presencia de la SAD en eventos organizados por la FLM

#### ACTIVIDADES

Las modalidades que se desarrollarán dentro de la Sección de Acción Deportiva corresponden a las mismas de 2017 y años anteriores:

Boccia	Tenis de Mesa	Quad-Rugby	Stacking
--------	---------------	------------	----------

Como actividades extraordinarias dentro de estas disciplinas estarían:

- ✓ Participación como equipo en los Campeonatos de España de Quad-rugby de clubes y por comunidades autónomas (representando a Madrid) a celebrar en febrero y mayo.
- ✓ Asistencia de varios de nuestros jugadores de rugby en silla en las convocatorias de la selección española.
- ✓ Disputa del Campeonato de España de tenis de mesa así como de diferentes Open Internacionales.
- ✓ Desarrollar distintas exhibiciones en centros educativos y localidades de nuestro entorno demostrando nuestro trabajo y promocionando el deporte adaptado.
- ✓ Participar en diferentes charlas y congresos sobre deporte adaptado.
- ✓ Asistir a eventos deportivos como pueden ser partidos de baloncesto de liga ACB o de fútbol de primera división.

#### 4.1.1.6. BECAS JOSÉ RODRÍGUEZ

Con previsión de mejora de la oferta de servicios de la FLM, se quiere dar continuidad al Programa de Becas José Rodríguez de la FLM, consistentes en costear íntegramente el tratamiento rehabilitador compuesto por: Fisioterapia, Terapia Ocupacional y Talleres Ocupacionales. El Objetivo general es dar cobertura asistencial a los casos que tras ser valorados socioeconómicamente por el Departamento de Trabajo Social, sean considerados de especial necesidad. Se entiende situación de especial necesidad cuando al realizar la valoración socioeconómica queden por debajo de los baremos establecidos por la FLM o que su situación económica sea precaria y no puedan ser incluidos en ningún concierto ni ayuda pública.

En el año 2017 el número mensual máximo de becados ha ascendido a 12. Para el año 2018, se pretende alcanzar el número de usuarios becados que estaba previsto. Dicho número asciende a 16 usuarios.

#### 4.1.2. RECURSOS HUMANOS A EMPLEAR EN LA ACTIVIDAD

Tipo	Número	Número horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	11,06	17.751,88
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario		
<b>TOTAL .....</b>	<b>11,06</b>	<b>17.751,88</b>

#### 4.1.3. BENEFICIARIOS / USUARIOS ESTIMADOS

Tipo: Personas físicas	Número
	Previsto
Usuarios Acuerdo Marco Rehabilitación	50
Usuarios cofinanciados por la Subvención de Mantenimiento	36
Otros	140
Becas	16
Sección Acción Deportiva	50
<b>TOTAL .....</b>	<b>292</b>

Al Centro de Rehabilitación acuden distintos usuarios, diferenciándolos por el Programa o vía por la que son derivados de otros organismos públicos o de forma privada:

- ✓ Acuerdo Marco Rehabilitación. Puesto que en 2017 han comenzado a acudir los usuarios derivados de dicho Acuerdo (29), se prevé aumentar el número de derivaciones al firmar nuevos contratos con hospitales durante 2018.
- ✓ Respecto a la Subvención de Mantenimiento de la Consejería de Asuntos Sociales, a fecha de realización del presente Plan de Actuación, no ha remitido la concesión. Se espera un número de personas en torno a 33, y la igualación o incremento en la convocatoria de 2018.
- ✓ A lo largo de 2017 ha habido, hasta la fecha, **una media de asistencia de 190 usuarios**. En 2017, se estima que se iguale la media, con el objetivo de superarla.

Fdo.: Presidente  
Miguel Ángel García Oca

Fdo.: Secretario  
Ken Mizukubo Tarifa

#### 4.1.4. OBJETIVOS E INDICADORES DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVISTA

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Mejorar en la productividad del servicio de rehabilitación	Incremento del número de usuarios	Aumento del 3 %
Captar nuevos usuarios	Incorporación de nuevos usuarios	30
Conseguir otras financiaciones que cubran los tratamientos de rehabilitación	Equiparar los gastos de la actividad con los ingresos	Gastos actividad < ó = Ingresos actividad
Fidelizar usuarios	Nº de bajas	Igual o menor a 20 usuarios
Verificar la satisfacción del usuario en el servicio de rehabilitación a través de la asistencia	% de Asistencia a Rehabilitación	Igual o mayor al 65%
Aumentar el servicio de atención especializada	Incremento del nº usuarios atendidos	Aumento del 2 %



## 4.2. CENTRO DE DÍA

Actualmente la actividad se desarrolla bajo la autorización del Centro de Servicios Múltiples (Autorización Administrativa de Centro de Rehabilitación).

### 4.2.1. ÁREAS DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

- ✓ Estancia diurna y manutención.
- ✓ Cuidado personal, control y protección de los usuarios. En relación a este aspecto, es cubierto por el personal auxiliar de enfermería de la FLM, quién apoya, refuerza o supervisa, en función de las necesidades, a los usuarios del Centro de Día durante su estancia en la FLM.
- ✓ Atención especializada que engloba actuaciones relacionadas con prevención de salud y asistenciales, realización de programas de rehabilitación médico-funcional y habilitación personal y social, atención psicológica y atención social.
- ✓ Actividades de convivencia, ocio y tiempo libre. Estas son llevadas a cabo por los Talleres y por el Departamento de Animación Sociocultural, serán desarrolladas más adelante.
- ✓ Transporte.

#### 4.2.1.1 ÁREA MÉDICA, PSICOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL, DEPARTAMENTOS DE FISIOTERAPIA, TERAPIA OCUPACIONAL Y SECCIÓN DE ACCIÓN DEPORTIVA

Se desarrollan en el punto 4.1.1.

#### 4.2.1.2 ESCUELAS

Es importante resaltar que en la población que la FLM atiende hay una dispersión grande en cuanto a edad, grado de afectación, niveles de formación o capacitación, etc. El objetivo es dotar de una actividad satisfactoria a las distintas aptitudes e intereses, buscando la motivación para una actitud positiva y participativa de todos los usuarios que potencie sus capacidades y habilidades de modo que se favorezca la inserción en su entorno natural o habitual.

Por todo ello, las atenciones prestadas por los profesionales de los talleres y aulas son absolutamente personalizadas, ajustadas a las necesidades, demandas y potencialidades de cada usuario.

En 2018, las Escuelas pertenecientes a la FLM quieren promover más cursos conjuntos de formación transversal, de modo que se intervenga en varios aspectos de un mismo tema obteniendo una formación más completa. Para ello, como segundo objetivo principal para el año que viene, también se espera un planteamiento a nivel curricular para la elaboración de proyectos sobre formación para la empleabilidad.

#### 4.2.1.2.1 ESCUELA DE AUDIOVISUALES

Es un lugar de encuentro multidisciplinar para la formación en la técnica audiovisual y el fomento de la participación de los usuarios en proyectos creativos que contribuyan a cimentar, de nuevo, los lazos de unión con la sociedad.

Los objetivos generales son dotar al usuario de contenidos teórico-prácticos multimedia para que tengan la posibilidad de desarrollar sus propios proyectos; potenciando este desarrollo podrán alcanzar nuevas vías para relacionarse con el entorno y de forma individual un gran impulso en su rehabilitación física. Como objetivos específicos:

- ✓ Desarrollo de nuevos cursos que atiendan la demanda de los usuarios cada vez más preparados en las nuevas tecnologías.
- ✓ Promover la participación y la cohesión grupal
- ✓ Potenciar la capacidad de reflexión y de juicio de crítico a la hora de elaborar una obra creativa.
- ✓ Fomentar la profesionalidad, la responsabilidad y el compromiso con los trabajos que desarrollan.

#### **Aprendizaje a través de conceptos teórico-prácticos de Video y fotografía.**

En video se dan talleres donde aprenden todas las pautas a seguir en la elaboración de un producto audiovisual en sus diferentes etapas de producción:

- ✓ Curso de guión: Como contar una historia. Sería una de las primeras fases de la realización: la idea. Aquí aprenden a escribir la historia y los diálogos de los que serán los personajes de sus películas.
- ✓ Curso de realización de audiovisuales: Como se planifica y se graba un producto audiovisual. Rodaje no lineal, escala de planos y de angulaciones, manejo de cámara, iluminación, dirección de actores, ordenes de dirección,
- ✓ Curso de postproducción y edición de material filmico con Premier y After Effect. Pautas básicas de colorimetría. Una vez filmado el material se procede a darle forma mediante teoría y práctica del montaje.
- ✓ Realización del cortometraje anual

En fotografía:

- ✓ Curso de fotografía con móviles: el usuario se siente más cómodo sin las barreras que supone el manejo de cámaras más complicadas.
- ✓ Curso de Collage con fotografía
- ✓ Curso de Retoque con Photoshop Iniciación

En 2018, se programará el curso de **FORMACIÓN EN NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EL ACCESO A UN EMPLEO DE CALIDAD**, subvencionado por Bankia.

Comprende dos cursos específicos:

- ✓ Curso de fotografía iniciación. 30 h. Enero--Marzo 2018
- ✓ Curso de Producción en HD. 120h. Abril-Agosto 2018

### **Promover la participación y la cohesión grupal**

Para impulsar que los proyectos que se realicen en el taller obtengan un reconocimiento del exterior a través de la divulgación de los mismos.

- ✓ Exposición Itinerante “Somos guap@s” prevista para Marzo
- ✓ Visita al Festival de Videoarte IVHAM. La Neomudéjar de Atocha. Mayo
- ✓ Salida fotográfica a un entorno natural para poner en práctica los conocimientos aprendidos. Junio

### **Potenciar la capacidad de reflexión y de juicio de crítico a la hora de elaborar una obra creativa.**

- ✓ Curso de Videoarte se pretende que el usuario aprenda este nuevo formato de contar historias y dotarle así de una nueva herramienta para impulsar su creatividad.
- ✓ Curso de fotografía de retratos consciente.

### **Fomentar la profesionalidad, la responsabilidad y el compromiso con los trabajos que desarrollan.**

- ✓ Realizar trabajos para la entidad de esta manera se responsabilizan con la calidad del resultado y la participación de todo el proceso de creación.
- ✓ SCI DAY Día de la Lesión Medular. Grabación de un video Lip Dub con los trabajadores y usuarios de la Fundación. Junio.

## **4.2.1.2.2 ESCUELA DE INFORMÁTICA**

La escuela de informática de la FLM pretende hacer accesible a todas las personas el uso de los ordenadores, rompiendo la barrera tecnológica permitiendo el uso del ordenador, y también se encarga del aprendizaje y autorrealización mediante cursos impartidos adecuados a su nivel de conocimiento, que mejoren sus aptitudes. Los cursos se realizan de forma amena y respetando el ritmo de aprendizaje marcado por cada usuario.

El objetivo principal es conseguir que los usuarios conozcan y adquieran un nivel básico de informática capaz de afrontar el dinámico mundo de información y comunicación en el que estamos presentes eliminando las dificultades de acceso. Para ello se persigue:

- ✓ Conseguir nuevos conocimientos y aptitudes que mejoren sus posibilidades laborales.
- ✓ Fomentar el trabajo de investigación y el desarrollo de temas de actualidad tecnológicos e informáticos que ayuden a entender los nuevos cambios que acontecerán, familiarizándose así con términos y conceptos propios de este campo.
- ✓ Conocer las distintas herramientas de accesibilidad existentes, ya sea para su uso propio o como conocimiento adquirido.

### **Actividades**

Realización de cursos donde se desarrollen actividades que mejoren sus conocimientos de cara a la inserción laboral:

- ✓ Cursos de ofimática y alfabetización digital

Fdo.: Presidente  
Miguel Ángel García Oca

Fdo.: Secretario  
Ken Mizukubo Tarifa

- ✓ Cursos Community Manager
- ✓ Iniciación a la robótica,
- ✓ Diseño e impresión en 3D
- ✓ Cursos de mantenimiento y reparación de ordenadores.
- ✓ Salidas fuera del centro, relacionadas con alguno de los temas tratados en el blog, con el fin de investigar más a fondo el tema tratado.

Durante la realización de los distintos cursos impartidos, cada usuario aprenderá además de la teoría propia, el manejo del equipo informático usando las distintas herramientas de accesibilidad que precise. Las distintas herramientas a usar serán:

- ✓ Programas de reconocimiento de voz
- ✓ Programas detectores de movimiento
- ✓ Empleo de trackballs
- ✓ Empleo de joystick

Otras actividades:

- ✓ Actividades de preparación y reparación de equipos informáticos de la FLM.
- ✓ Mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones informáticas de la FLM.
- ✓ Colaboración con otros departamentos.
- ✓ Creación o mejora de adaptaciones para mejorar la accesibilidad en el ordenador.
- ✓ Asesoramiento informático.

En 2017 se presentó a FVE un Proyecto para financiar diferentes cursos relacionados con las nuevas tecnologías. Dichos cursos comenzaron en Junio de 2017 y finalizarán en fechas similares de 2018. Por tanto muchos de los cursos que se realizaran serán estos mismos:

- Curso de Android Básico.
- Curso de programación con LEGO
- Curso de Community Manager – RRSS.
- Curso de programación con ARDUINO.
- Curso de Diseño e impresión 3D.
- Curso de escaneado 3D.

#### 4.2.1.2.3 ESCUELA DE EXPRESIÓN PLÁSTICA

Está destinado a ofrecer acogida a todas aquellas personas que acudan a la FLM a recibir un tratamiento de rehabilitación, y estén interesadas, tanto en recibir formación artística, como aquellas que quieran disponer de un espacio y unos medios (materiales y humanos) donde poder expresarse libremente por medio de técnicas plásticas. Se trabaja con tres principios sobre los que se cimientan todas las actividades del taller y ayudan a cumplir los objetivos planteados:

- ✓ Realización Personal
- ✓ Formación
- ✓ Exposición

Fdo.: Presidente  
Miguel Ángel García Oca

Fdo.: Secretario  
Ken Mizukubo Tarifa

## OBJETIVOS:

### Desarrollar el aparato imaginario a través de la creación artística

Cualquier centro o institución de enseñanza de arte debe dotar a los alumnos de:

- ✓ Exposición
- ✓ Herramientas técnicas para la expresión artística (el conocimiento de las técnicas pictóricas y expresivas)
- ✓ Actividades que faciliten el desarrollo de la creatividad y el “aparato imaginario”

### ¿Cómo lo conseguimos?

- ✓ Proporcionado un espacio de libre expresión por medio de técnicas plásticas.
- ✓ Fomentando la capacidad expresiva y comunicativa utilizando diferentes soportes artísticos.

Utilizar diferentes materiales o soportes puede ayudar a que los participantes encuentren su mejor modo de expresarse.

- ✓ Facilitando el acceso a diferentes exposiciones en museos y salas. Al conocer la obra de otros artistas aprendemos sobre color, composición, distribución del espacio, temáticas,... (Se fija realizar 3 salidas al año con 30 participantes en total).
- ✓ Fomentando la lectura. La literatura como fuente de inspiración para la realización de obra plástica.

### Mejorar el autoconcepto y la autoestima

- ✓ Descubriendo destrezas y/o habilidades que anteriormente no eran valoradas. Experimentando con diferentes técnicas hasta que encuentren la que se sienten más cómodos.
- ✓ Fomentando por un lado comportamientos y decisiones autónomas y por otro la colaboración grupal. Se realizarán actividades que impulsen el trabajo en equipo pero dejando espacio para el desarrollo individual y fomentando la creación de opiniones propias.
- ✓ Tejiendo redes sociales.

### Promover y desarrollar una posible vía de trabajo y ocupación

- ✓ Difundiendo y motivando a participar en concursos internos y externos.
  - Se mantiene el concurso de Pintura de la FLM.
  - Se mantiene el concurso de Postal de Navidad de la FLM
  - Se fija como objetivo el presentar a lo largo del año 4 obras en concursos externos.
- ✓ Realizando diferentes talleres y cursos a lo largo del curso.
  - Se mantienen los cursos de dibujo y escultura del año pasado. Se harán talleres de retratos, máscaras y alfarería, además de conservar los tiempos para la elaboración de los proyectos personales de los/as usuarios/as.
- ✓ Facilitando el acceso a diferentes muestras artísticas. Al conocer la obra de otros artistas aprendemos sobre color, composición, distribución del espacio, temáticas,...y motivamos para la participación en las muestras.
  - Se fija realizar 3 salidas al año con 30 participantes en total.

#### 4.2.1.2.4 ESCUELA DE RADIO

Esta escuela concebida como una herramienta de rehabilitación tanto física como social, pretende dotar a las personas participantes de los conocimientos y habilidades necesarias para poder llevar a cabo todo el proceso creativo y organizativo que requiere el medio radiofónico: redacción de guiones, búsqueda efectiva de recursos y material sonoro, creación y grabación de recursos sonoros propios, realización en directo, control técnico, técnicas de respiración, concentración y vocalización, técnicas de interpretación... Para ello se persiguen los siguientes objetivos secundarios:

- ✓ Fomentar la creatividad e interés por la radio (tener un total de 20 usuarios inscritos en la escuela durante el año).
- ✓ Aumentar el número de técnicos de sonido (formar al menos 2 técnicos al año).
- ✓ Aprender a generar contenidos (generar al menos 10 programas o espacios diferentes al año).

#### ACTIVIDADES PREVISTAS PARA 2018

1. **Potenciar programas especiales de radio abierta en directo:** Durante los eventos interdepartamentales, fiestas o eventos especiales (Día de las Artes, Feria de Abril, Día de la Ciencia, Concurso de Tapas, Fisiolimpiadas, Día de la Mujer...), los usuarios del taller de radio prepararán un programa especial que se realizará en directo, lo que implica una mayor preparación técnica, creativa y trabajo en equipo para la coordinación y toma de decisiones.
2. **Emisión de la radio en el hilo musical:** Seguir emitiendo programación en directo o en continuidad a través del hilo musical del edificio de Rehabilitación 3h diarias de lunes a miércoles.
3. **Salida al V Congreso Internacional de Narrativas Sonoras y Radioficción.**
4. **Visita a emisora comercial durante la realización de programa en directo:** Cadena Ser, Cope, Cadena 100 y/o Onda Cero.
5. **Salida RNE Ficción Sonora:** Asistir al ensayo general de la obra de Radioficción que Radio Nacional pone en escena en Febrero en la Casa Encendida.
6. **Salida Radio Comunitaria:** Visitar una histórica emisora comunitaria del barrio (Radio Vallekas). Conocer sus instalaciones y al equipo coordinador. Aprender sobre la historia, la técnica y las dinámicas que afrontan este tipo de emisoras asociativas.
7. **Colaboraciones externas - Contenidos:** Poner a disposición de otras emisoras comunitarias o sin ánimo de lucro nuestros contenidos. Haciendo hincapié en los programas de ficción sonora y radio teatro.
8. **Colaboraciones externas – Formación y ponencias:** URCM y Asociación Radio Comunitaria Moratalaz. Colaborar en la puesta en marcha de esta emisora de reciente creación y en la formación de sus integrantes. Impartir ponencia con la experiencia de los usuarios en FLM Radio.
9. **Colaboraciones Internas:** Trabajar en conjunto con otros departamentos de la Fundación. Colaboración difundiendo actividades a través de cuñas para Animación, Rehabilitación y las diferentes Escuelas, creación de reportajes en días señalados, grabaciones y sonorización para Escuela de Audiovisuales.

- 10. Comunicación FLM:** Colaborar en la gestión del contenido de la nueva página web de la Fundación. Generar contenidos junto a Escuelas para su difusión en RRSS.
- 11. RadioFicción/Radioteatro:** Mantener los grupos de Radio Teatro y Ficción Sonora para representar relatos, cuentos y otras piezas. Trabajar la interpretación, la locución, el montaje técnico, la producción, y el guión, fomentando la creación literaria.
- 12. Cursos para la Formación de Técnicos:** Continuar la impartición de los cursos necesarios para poder formar a técnicos en “Edición de Sonido”, “Técnico de Radio” y “Teoría del sonido”
- 13. Cursos de electrónica:** Iniciar a los usuarios de Radio en la electrónica aplicada a nuestro medio. Creación de emisor FM con Raspberry, arreglo de placa y soldaduras de mesa de mezcla.
- 14. Cursos de creación de contenido sonoro:** Fomentar que los diferentes grupos creen sus propios espacios, programas y proyectos. A través de los intereses de cada uno, trabajar la locución, los géneros, redacción y guión radiofónico, para conseguir un programa final de calidad que se emita preferentemente en directo.
- 15. Informativos:** Asentar el curso de redacción y realización en directo de informativos.
- 16. Magazines:** Asentar el magazine de los miércoles “La Mañana sobre Ruedas”, así como “De buena mañana”, que se emite mensualmente los martes.
- 17. Grupos de Iniciación:** Continuar con los grupos que asisten a la formación de iniciación. En un futuro estos usuarios que forman “la cantera de la Radio” generarán sus propios contenidos y programas con autonomía.

#### 4.2.2 RECURSOS HUMANOS A EMPLEAR EN LA ACTIVIDAD

Tipo	Número	Número horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	15,09	24.900
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario		
<b>TOTAL .....</b>	15,09	24.900

#### 4.2.3 BENEFICIARIOS / USUARIOS ESTIMADOS

Tipo: Personas físicas	Número
	Previsto
Usuarios de Centro de Día	30
<b>TOTAL .....</b>	<b>30</b>

#### 4.2.4 OBJETIVOS E INDICADORES DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVISTO

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Mantener el número de usuarios de Centro de Día	Nº plazas ocupadas	30 plazas ocupadas

### 4.3 RESIDENCIA

La Residencia del Lesionado Medular es un equipamiento especializado de carácter socio-rehabilitador, que se proyecta como un recurso residencial de carácter permanente, transitorio, temporal o de urgencia, destinado a proporcionar alojamiento, manutención y todos aquellos servicios de atención precisos para personas afectadas por lesión medular, independientemente de su nivel de movilidad.

El edificio dispone de 46 habitaciones individuales y 14 dobles, con una capacidad para 74 usuarios. En los casos en que la movilidad es muy reducida se procura realizar las adaptaciones personales adecuadas a sus limitaciones funcionales. Dispone de servicios continuados las 24 horas del día los 365 días del año, centrados en el Departamento de Atención Sanitaria y el Departamento de Asistencia Personal. Cabe mencionar que todos los servicios mencionados se complementan con los proporcionados en el Centro de Servicios Múltiples. Se procura que en todo momento los residentes tengan una vida normalizada en un entorno natural. Para la realización de la actividad residencial, se cuenta con la siguiente autorización administrativa con carácter definitivo:

Denominación	Residencia del Lesionado Medular
Tipología	Residenciales: Otros
Capacidad	80 plazas
Dependencia	Consejería de Familia y de Servicios Sociales
Fecha	29/03/2006

#### OBJETIVOS GENERALES

- ✓ Mejorar la calidad de vida de los usuarios con lesión medular mediante el recurso residencial adaptado a sus necesidades.
- ✓ Normalizar la vida del lesionado medular para conseguir la plena integración en la sociedad a través de rehabilitación integral.
- ✓ Conseguir un proyecto de vida para aquellos que no pueden desenvolverse en su entorno habitual.
- ✓ Garantizar la cobertura en el caso de urgencia social para prevenir desprotección social derivados de problemas de salud del cuidador principal y del propio lesionado medular.
- ✓ Proporcionar un periodo de descanso a los cuidadores principales no profesionales.
- ✓ Facilitar plaza residencial para periodos de rehabilitación de la vivienda y/o durante las reformas/obras menores acaecidas en el domicilio familiar que imposibiliten la permanencia del lesionado medular en éste.
- ✓ Favorecer la situación anímica de la persona mediante la realización de terapias psicológicas individuales, grupales, de pareja así como familiares.



### 4.3.1 ÁREAS DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

La atención en el Centro Residencial se ofrece desde un enfoque bio-psico-social con servicios continuados de carácter personal.

- ✓ Alojamiento y manutención
- ✓ Asistencia personalizada en higiene y aseo personal por personal auxiliar
- ✓ Cuidados de enfermería
- ✓ Asistencia médica, psicológica y social
- ✓ Seguimiento clínico y de tratamientos según se valore en cada caso
- ✓ Rehabilitación: fisioterapia y terapia ocupacional según indicación médica
- ✓ Talleres: pintura, informática, audiovisuales, etc.
- ✓ Actividades Socioculturales
- ✓ Limpieza diaria de estancia
- ✓ Lavado y cuidado de ropa personal
- ✓ Acceso a internet y T.V. en la habitación
- ✓ Información y orientación técnica

#### 4.3.1.1 ÁREA MÉDICA, PSICOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL, DEPARTAMENTOS DE FISIOTERAPIA, TERAPIA OCUPACIONAL; SECCIÓN DE ACCIÓN DEPORTIVA Y ESCUELAS

Se desarrollan en los puntos del Centro de Rehabilitación correspondiente, al ser servicios transversales.

#### 4.3.1.2 ATENCIÓN DE ENFERMERÍA

El departamento de enfermería es el encargado de satisfacer las necesidades fisiológicas del residente, que por su discapacidad no puede ejecutarlas por sí mismo en el día a día, los cuidados habituales sanitarios y atender a cualquier otra necesidad nueva relacionada con la salud que se presente. Trabaja de forma conjunta con el departamento médico y realiza un seguimiento clínico de los usuarios que residen en la FLM.

Los Objetivos del Departamento de Enfermería son:

- ✓ Contribuir a que los Residentes dispongan de una mejor calidad de vida mediante la resolución de sus necesidades fisiológicas prioritarias cuando debido a su lesión medular no pueden realizarlo.
- ✓ Identificar de forma rápida problemas de salud que debuten durante la estancia en la FLM.
- ✓ Realizar cada procedimiento en base a unos protocolos diseñados para ser eficaces y óptimos, que permitan reducir las complicaciones secundarias a lesión medular al 0%.
- ✓ Realizar campañas de prevención (evitar caídas, lavado de manos, esterilización, inspección de heridas en piel, importancia de los cambios posturales) y hábitos saludables (dieta, sondajes vesicales intermitentes) con el objetivo de prevenir infecciones respiratorias, urinarias, de la piel y otras complicaciones frecuentes. De forma indirecta, disminuir el número de ingresos hospitalarios.

Fdo.: Presidente  
Miguel Ángel García Oca

Fdo.: Secretario  
Ken Mizukubo Tarifa

- ✓ Fomentar la actualización en la formación profesional especializada en lesión medular del personal de enfermería

Las actividades realizadas para cumplir los objetivos anteriormente expuestos son:

- A. Asistir en los cuidados, pautas farmacológicas y no farmacológicas que precisan los usuarios. Tales como la evacuación vesical e intestinal, asistencia respiratoria, asistencia en la toma de medicación habitual.
- B. Ejecución de tratamientos pautados por su especialista y cuidados de los mismos, como: colocación de sondas vesicales permanentes, cateterismos vesicales intermitentes, masajes abdominales, tactos rectales e irrigaciones intestinales, aspiración de secreciones bronquiales a través de traqueotomías, cambio de cánulas, control de constantes vitales.
- C. Se hará un seguimiento clínico diario de cada usuario mediante registros, dejando un resumen mensual de valoración global de enfermería de cada residente. De este modo se identificarán con prontitud problemas de salud generales que puedan debutar o secundarios a su lesión (como úlceras por presión (UPPs), heridas, traumatismos, crisis disreflécticas, hipotensiones, estreñimiento crónico, distensión abdominal, infecciones del tracto urinario (ITUs) y respiratorias) y avisar al departamento médico para su valoración y puesta en marcha del tratamiento oportuno o derivación hospitalaria si precisa.
- D. Se hará un seguimiento específico de los usuarios también de patologías crónicas: control del paciente hipertenso y diabético o patologías concomitantes: postquirúrgicos.
- E. Se procederá a actualizar los protocolos en base a la evidencia científica y se cumplirán las nuevas pautas.
- F. Medidas higiénicas adecuadas, manejo correcto de las secreciones, supervisión del aire acondicionado y del sistema de calefacción en la FLM. Se avisará a los servicios de mantenimiento siempre que se localice una anomalía en la residencia.
- G. Realizar trabajos de investigación y permitir su divulgación en congresos tales como el especializado en enfermería de lesión medular- ASELME.

#### 4.3.1.3 UNIDAD DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL

A través de este departamento se dinamiza gestiona y desarrolla el Ocio y el Tiempo Libre para el bien de la Comunidad o de sus individuos. El objetivo final es el que los usuarios de la FLM tengan los recursos y alternativas para la autogestión de su ocio. Uno de los principales objetivos es crear un compromiso y una continuidad en las diferentes actividades que realiza la UAS a corto, medio y largo plazo.

A lo largo del próximo año 2018, la Unidad de Animación Sociocultural de la FLM, continuará desarrollando las actividades en torno a un esquema de trabajo, dividido en 5 formas de actuación, las cuales continúan dando fruto desde el inicio.

#### ACTIVIDADES CONTINUADAS DE CARÁCTER ANUAL

- ✓ Entrenamientos dardos
- ✓ Competición dardos
- ✓ Batukada flm

Fdo.: Presidente  
Miguel Ángel García Oca

Fdo.: Secretario  
Ken Mizukubo Tarifa

- ✓ Cine de invierno y cine de verano
- ✓ Curso de inglés
- ✓ Yoga
- ✓ Programa de actividades de navidad
- ✓ Peña quinielística

#### OCIO INTERNO

- ✓ Feria de abril
- ✓ Barbacoa
- ✓ Campeonato inclusivo de dardos electrónicos
- ✓ Organización jornada de exhibición animal en FLM
- ✓ Organización jornada mujer y discapacidad en FLM

#### OCIO EXTERNO

- ✓ Hipódromo de La Zarzuela
- ✓ Arte Canal Isabel II
- ✓ FITUR
- ✓ Campeonato comunidad de Madrid de dardos
- ✓ Túnel del viento

#### VIAJES

- ✓ Posibilidad de colaboración con PREDIF para viajes accesibles
- ✓ Posibilidad viaje a Navarra (Albergue Gure Sustraiak)

#### OTRAS ACTIVIDADES Y TALLERES

- ✓ Creación estatutos y normativa de liga nacional de cerbatana para personas con y sin discapacidad
- ✓ Decoración feria de abril
- ✓ Decoración barbacoa

### 4.3.1.4 PROGRAMA DE RESPIRO FAMILIAR

Durante el año 2011/2012 la Fundación del Lesionado Medular, tras valorar la carencia de plazas de atención residencial de carácter público, inició por primera vez el Programa de Respirio Familiar Integral para Personas con Lesión Medular con la colaboración de Obra Social Caja Madrid.

La intención es ofrecer un servicio de residencial de carácter temporal para personas con lesión medular, con el fin de facilitar el apoyo en determinadas situaciones que se producen en la vida personal o familiar: periodos postquirúrgicos o de recuperación, apoyo al cuidador principal, vacaciones, obras de adecuación del domicilio, otras causas familiares o personales.

El Programa de Respiro Familiar II fue aprobado el 21/06/2012, continuando en 2018 con la denominación Servicio de Respiro, y con un número anual máximo de plazas de 24, máximo dos plazas disponibles al mes, con estancia máxima de 30 días.

#### 4.3.2 RECURSOS HUMANOS A EMPLEAR EN LA ACTIVIDAD

Tipo	Número	Número horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	85,85	126.229,35
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario		
<b>TOTAL .....</b>	<b>85,85</b>	<b>126.229,35</b>

#### 4.3.3 BENEFICIARIOS / USUARIOS ESTIMADOS

Tipo: Personas físicas	Número
	Previsto
Usuarios plaza concertada	64
Usuarios plaza privada	13
<b>TOTAL .....</b>	<b>77</b>

#### 4.3.4 OBJETIVOS E INDICADORES PREVISTOS DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Mantener con la ocupación total de plazas concertadas	Nº plazas concertadas ocupadas	64
Prestar atención a situaciones de emergencia mediante plazas de residencia privada	Nº plazas privadas ocupadas	13
Mantener la participación en actividades culturales y de ocio	Nº residentes que participan en actividades	25
Favorecer la incorporación de personas a través de los programas propios subvencionados por la FLM	Nº becas concedidas de Respiro Familiar	7

## 4.4 OTRAS ACTIVIDADES DEL FUNCIONAMIENTO DE LA FLM

### 4.4.1 INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN Y DOCENCIA

El Departamento de Investigación, Formación y Docencia de reciente creación, es un departamento transversal a todos los departamentos de la FLM, siguiendo las líneas de actuación que a este respecto se han acordado en la FLM.

Los **Objetivos** genéricos del departamento de investigación, formación y docencia son:

- ✓ Regular, canalizar, favorecer y potenciar la realización de investigaciones dentro de la FLM (tanto las realizadas desde la FLM como las solicitudes de entidades y/o personas externas que soliciten recogida de muestra).
- ✓ Llevar control de la formación de los trabajadores de la FLM y de la especialización de los mismos.
- ✓ Realizar seguimiento de la docencia que se realiza desde la FLM, bien a través de las prácticas de Universidades que se realizan como de los posibles cursos educativos en la que trabajadores de la FLM participen.
- ✓ Gestionar solicitudes de visitas a los servicios de la FLM por entidades educativas.

El fin último es conseguir que la FLM a través de sus trabajadores y colaboraciones con entidades del campo investigador, formativo y docente, sea referente en cuanto a conocimientos del desarrollo de la persona con lesión medular que vive en comunidad.

La puesta en marcha del departamento conllevará la creación de comités o grupos de trabajo coordinados por el responsable del departamento y la Dirección de Gestión Asistencial, formados por distintos departamentos y trabajadores, dando una visión interdisciplinar al departamento.

#### A. INVESTIGACIÓN

La FLM está en pleno desarrollo en la introducción al campo investigador, a través de la realización tanto de investigaciones internas que repercutan en la presentación de resultados en jornadas científicas como de investigaciones realizadas en conjunción de otras entidades y con repercusión a nivel social. Los objetivos y actuaciones correspondientes son los siguientes:

- ✓ Realizar investigaciones internas en la FLM relacionadas básicamente con la actividad física, bienestar, salud y cuidados en lesión medular, y el envejecimiento
  1. Planteamiento de estudios al departamento para ser valorados.
  2. Planificación del grupo de trabajo para la realización de los estudios.
  3. Cronograma de ejecución.
  4. Revisión de resultados obtenidos.
  5. Valoración de participación en Jornadas de los resultados de la investigación.
  6. Realización de abstract para presentación a jornadas y/o congresos.

- ✓ Participar y colaborar con otros organismos y entidades en proyectos de investigación relacionados con la mejora de la calidad de vida en lesión medular.
  1. Valoración de la participación
  2. Reparto de tareas en el cronograma
  3. Realización del estudio.
  4. Análisis de los resultados
  5. Realización del informe final del proyecto
  6. Divulgación de los resultados de la colaboración

## B. FORMACIÓN

La FLM apuesta por una formación especializada para todos los trabajadores, ampliando los conocimientos que tienen para aplicarlos a los programas que se desarrollan.

Además, hay un interés especial en cumplir con los ratios en relación a nivel de estudios en relación a grupos sensibles de trabajadores (auxiliares de residencia). Los objetivos y actuaciones correspondientes son los siguientes:

- ✓ Programar la asistencia a los eventos formativos claves relacionados con el campo de la lesión medular
  1. Valoración de los eventos formativos solicitados
  2. Aprobación de las propuestas de formación
  3. Realización de la formación
  4. Incorporación de diplomas obtenidos al expediente del trabajador
- ✓ Dar formación a los grupos de trabajadores sensibles
  1. Búsqueda de los apoyos en centros formativos que puedan ofertar la formación solicitada
  2. Planificar el cronograma para recibir la formación
  3. Incorporación de diplomas obtenidos al expediente del trabajador

## C. DOCENCIA

En esta parte se encuentran las relaciones que la FLM tiene con centros educativos tanto universitarios, públicos y privadas, como con otros centros no universitarios. Los profesionales de la FLM desarrollan su función docente, enseñando desde sus departamentos los aspectos más específicos en el trabajo con personas con lesión medular. Los objetivos y actuaciones correspondientes son los siguientes:

- ✓ Realizar prácticas con centros educativos a través de convenios de colaboración
  1. Mantenimiento de relaciones con los centros educativos para la realización de prácticas
  2. Organización de las rotaciones de alumnos
  3. Envío de las notas a los centros correspondientes
  4. Realización de cuestionario de satisfacción de los alumnos de prácticas
  5. Incorporación del tutor de prácticas

- ✓ Recibir visitas de centros educativos en la FLM para conocer la actividad que se realiza
  1. Mantenimiento de relaciones con los centros educativos para la realización de la visita
  2. Valoración para la aprobación de la visita
  3. Organización de la visita
  
- ✓ Realizar formación interna a través de los propios profesionales de la FLM
  1. Organización de la planificación de las sesiones clínicas
  2. Organización de los cursos formativos internos
  3. Coordinación interdepartamental de las necesidades detectadas para la planificación de los cursos formativos

#### 4.4.2 RELACIONES INTERNACIONALES

Durante 2018 van a continuar las relaciones con EDF (European Disability Forum – Foro Europeo de la Discapacidad), FIMITIC (International Federation of People with Physical Disability – Federación Internacional de personas con Discapacidad Física) y ESCIF (European Spinal Cord Injury Federation – Federación Europea de Lesión Medular), con el fin de ampliar el contacto y los proyectos de colaboración, a la vez que poder optar a nuevas subvenciones y financiación europea.

Además, se exploran nuevos contactos por medio de entidades como CEFEC, que aglutinan entidades con necesidades comunes para la realización de proyectos.

#### 4.4.3 MARKETING Y COMUNICACIÓN

La situación actual de la FLM, aun siendo positiva, es dependiente de los conciertos y acuerdos existentes con la Comunidad de Madrid en materia de derivaciones tanto para Residencia como Rehabilitación (mediante Acuerdos Marco de Rehabilitación).

En la actualidad, los ingresos de la FLM provienen en un 82% de estos conciertos, con el consiguiente riesgo que esto conlleva si se produjesen recortes o cancelaciones de dichos conciertos. Es por ello que se propone la creación de una base de marketing de producto y digital que permita, a medio plazo, el aumento notable (desde el 13% actual) de las aportaciones privadas con el fin de garantizar la sostenibilidad de la FLM y su viabilidad como proyecto autónomo.

Las acciones que se describen a continuación sientan la base para futuros desarrollos y aumentos de dichas aportaciones; el objetivo mínimo consiste en la cobertura de los gastos originados en la ejecución de las acciones de este plan; el objetivo deseado es un ROI superior al 10%.

## OBJETIVOS

### de MARKETING

- ✓ Incrementar capital (ROI > 10%)
- ✓ Crear productos competitivos, únicos, atractivos y con nicho de mercado
- ✓ Situar FLM dentro de los resultados de la primera página de los buscadores más importantes del mercado (Google, Bing, Yahoo)
- ✓ Optimizar la actualización de la página web de la FLM con el fin de captar el máximo número de usuarios

### de NEGOCIO

- ✓ Posicionarse en la mente de los clientes potenciales -personas con lesión medular-, sus familiares y amigos, como el Centro de Rehabilitación con mayor trayectoria y experiencia que ofrece la rehabilitación más efectiva post hospitalaria
- ✓ Posicionar en un marco internacional la FLM como centro de rehabilitación y residencia
- ✓ Posicionamiento en webs de referencia médica para el intercambio y captación de clientes en un ámbito internacional

### de COMUNICACIÓN

- ✓ Generar conocimiento y notoriedad del trabajo de la FLM
- ✓ Posicionar FLM como referente dentro del mundo asociativo a través de acciones, relaciones y comunicaciones con otras entidades clave del sector
- ✓ Llevar la marca FLM hacia un nivel de referente, aumentando su visibilidad y su peso o consideración



## 5 PRESUPUESTO 2018

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

La totalidad de las donaciones, subvenciones y otros legados recibidos, de acuerdo con el objeto fundacional serán destinados a cumplir los fines de la entidad, se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en la misma proporción en la que los gastos se van incurriendo o en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas.

Los gastos e ingresos previstos para cada actividad/proyecto se han imputado en función de su origen y aquellos realizados o/y obtenidos por las actividades/proyectos se imputan en la parte proporcional correspondiente.

### 5.1 PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA FLM

GASTOS E INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	TOTAL ACTIVIDADES
	Centro Rehabilitación	Centro Día	Residencia	Otras	
Gastos por ayudas y otros	218.945,00	985,00	25.553,90	0,00	<b>245.483,90</b>
a) Ayudas monetarias	218.945,00	985,00	25.553,90	0,00	<b>245.483,90</b>
Aprovisionamientos	5.431,00	60.025,91	573.851,10	0,00	<b>639.308,01</b>
Gastos de personal	644.914,54	386.948,72	1.547.794,90	0,00	<b>2.579.658,16</b>
Otros gastos de la actividad	107.846,93	59.669,92	289.394,60	32.385,36	<b>489.296,80</b>
Amortización del Inmovilizado	73.364,37	40.175,18	210.263,95	0,00	<b>323.803,50</b>
Gastos financieros	25.727,73	15.436,64	61.746,55	0,00	<b>102.910,92</b>
<b>Subtotal de Gastos</b>	<b>1.076.229,56</b>	<b>563.241,37</b>	<b>2.708.605,00</b>	<b>32.385,36</b>	<b>4.380.461,29</b>
Adquisiciones de Inmovilizado	38.092,50	22.405,50	110.552,00	0,00	<b>171.050,00</b>
<b>Subtotal de Inversiones</b>	<b>38.092,50</b>	<b>22.405,50</b>	<b>110.552,00</b>	<b>0,00</b>	<b>171.050,00</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>1.114.322,06</b>	<b>585.646,87</b>	<b>2.819.157,00</b>	<b>32.385,36</b>	<b>4.551.511,29</b>

- Según el modelo establecido, del anterior cuadro se han eliminado partidas que reflejarían saldo cero.

Fdo.: Presidente  
Miguel Ángel García Oca

Fdo.: Secretario  
Ken Mizukubo Tarifa

## 5.2 PREVISIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA FLM

INGRESOS	IMPORTE TOTAL
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	123.865,00
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades	3.742.723,71
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	0,00
Subvenciones del sector público	102.666,45
Aportaciones privadas	162.324,62
Otros tipos de ingresos	27.220,00
<b>TOTAL</b>	<b>4.159.799,78</b>

La FLM cuenta con varios conciertos suscritos con las Administraciones Públicas, así como subvenciones públicas de carácter periódico que se explican a continuación:

### ❖ **Concierto / Subvenciones del Centro de Rehabilitación**

En 2014 se incluyó a la FLM dentro del Acuerdo Marco de Rehabilitación del SERMAS, denominado “Acuerdo Marco para la realización de Procedimientos Terapéuticos de Rehabilitación en la Comunidad de Madrid (según Resolución del 24 de abril de 2014, publicada en el BOCM 117 de 19 de mayo de 2014)”, por el que los hospitales de la Comunidad de Madrid pueden derivar al Centro pacientes con lesión medular, previo proceso de contratación. Durante 2017 se han firmado contratos derivados del citado Acuerdo Marco con distintos hospitales públicos de la Comunidad de Madrid con los que se seguirá trabajando en 2018, a saber: Hospital Universitario Gregorio Marañón, Hospital Universitario Ramón y Cajal, Hospital Clínico, Hospital Infanta Leonor y Hospital Universitario de Fuenlabrada. Para 2018, se prevé firmar contrato con otros hospitales del sistema público.

Además, de forma anual, la FLM dentro de convocatoria, solicita Subvención a la Comunidad de Madrid - Consejería de Políticas Sociales y Familia, para el mantenimiento del tratamiento de rehabilitación de los usuarios con edades comprendidas entre 18 y 65 años.

### ❖ **Concierto de Centro de Día**

Se tiene firmado con la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid un ACUERDO MARCO PARA LOS CONTRATOS DE GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, EN LA MODALIDAD DE **CONCIERTO, DE ATENCIÓN DIURNA A PERSONAS ADULTAS DEPENDIENTES CON DISCAPACIDAD FÍSICA** en el Lote nº 1: Centros de Atención Diurna a personas con discapacidad física, por un total de 30 plazas.

❖ **Concierto de Residencia**

Para llevar a cabo la actividad residencial, la Fundación cuenta con un contrato suscrito, en modalidad de concierto, con la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, denominado ACUERDO MARCO PARA LOS CONTRATOS DE GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, EN LA MODALIDAD DE CONCIERTO, DE ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS DEPENDIENTES CON DISCAPACIDAD FÍSICA EN **CENTRO RESIDENCIAL CON ATENCIÓN DIURNA.**, para un total de 64 plazas.

Madrid, a 20 de diciembre de 2017

VºBº Ken Mizukubo Tarifa  
Secretario

VºBº Miguel Ángel García Oca  
Presidente

Fdo.: Presidente  
Miguel Ángel García Oca

Fdo.: Secretario  
Ken Mizukubo Tarifa